

CIRCULAR No. 002
ENERO 19 DE 2022

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE ANTIOQUIA, BOLÍVAR, VALLE, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, CALDAS, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE S., TOLIMA, CESAR Y BOGOTÁ.
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES A LA IV VALIDA NACIONAL, CATEGORÍA MAYORES, DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE VELOCIDAD A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 2 AL 6 DE FEBRERO DE 2022.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMÍREZ	INTERNACIONAL A	\$ 346 .000
SERGIO SÁNCHEZ	INTERNACIONAL B	\$328 .000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JHON CHÍA	SANTANDER	NACIONAL A	\$ 306.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	\$ 306.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$ 306.000
MARTHA SOTO	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$ 275.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$ 306.000
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL A	\$ 306.000
EUCARIS AGUILAR	BOLÍVAR	NACIONAL B	\$ 275.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL B	\$ 275.000
KEVIN GALVIS	CESAR	DEPARTAMENTAL	\$ 237.000
PEDRO OCHOA	BOYACÁ	DEPARTAMENTAL	\$ 237.000
MARÍA JOSÉ PARGA	HUILA	DEPARTAMENTAL	\$ 237.000
JOHAN BERNAL	CASANARE	LOCAL	\$ 204.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
VERONICA BARRAGAN	BOGOTÁ	INTERNACIONAL A	\$346.000
KIDMAN OTERO	BOGOTÁ	NACIONAL B	\$275.000

JUEZ ÁRBITRO : JHON RAMÍREZ – SERGIO SÁNCHEZ
SECRETARIO : ÁLVARO CRUCES
OPERADOR FOTOFINISH : JHON MARTÍN

- La organización dará transporte terrestre al señor SERGIO SÁNCHEZ en la ruta TUNJA - BOGOTÁ – TUNJA
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$120.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

